En Manizales, Caldas, se reúne en pleno el Comité de Evaluación técnico-económico designado para el presente proceso de selección, conformado para proceder a efectuar la evaluación del proceso de *MÍNIMA CUANTÍA MC-CLD-007-2023* que tiene por objeto "*CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO POR HORAS DE LAS PISTAS, ESTRUCTURAS NECESARIAS PARA LA PRÁCTICA DE LA DISCIPLINA DE BOLOS PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y SU GRUPO FAMILIAR DE LA REGIONAL CALDAS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR ENMARCADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS".* Dentro de los términos señalados en la invitación pública se presentó oportunamente una oferta del siguiente proveedor:

No.	PROPONENTE
1	JUNGLA PARK BOLERA MANIZALES SAS

Así las cosas, y teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 19.3. REQUISITOS PONDERABLES, de los estudios previos que forman parte integral de la invitación pública, "*La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el **MENOR VALOR INCLUIDO IVA y cualquier clase de impuesto que se cause o se llegare a causar** (indicado en el valor de la oferta económica), y que no supere el presupuesto oficial establecido en el presente proceso; siempre que se encuentre dentro de los parámetros y topes establecidos para la oferta económica ya indicados, y satisfaga las necesidades de la entidad (o sea, aquella que no supere el **PRECIO TECHO**, no tenga un precio artificialmente bajo, cumpla las especificaciones técnicas y de calidad requeridas, conforme a lo contenido en la invitación pública)".* El comité evaluador de los aspectos técnico-económicos procede a evaluar la oferta económica de los proponentes, por lo que de acuerdo con la información allegada en sus propuestas se procedió verificar su ofrecimiento económico tomando como referente la inclusión de todos los bienes y/o servicios requeridos, como consta a continuación:

No.	PROPONENTE	VALOR TOTAL - INCLUIDO IVA, IMPUESTOS Y TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	JUNGLA PARK BOLERA MANIZALES SAS	$16.100.000	1

Así las cosas, encontrando que la propuesta con el "***MENOR VALOR INCLUIDO IVA y cualquier clase de impuesto que se cause o se llegare a causar"*** ofertado, es la presentada por el proponente **No.1 JUNGLA PARK BOLERA MANIZALES SAS,** se procede a la evaluación de la oferta del proponente **No.1 JUNGLA PARK BOLERA MANIZALES SAS,** en los siguientes términos:

	EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA **PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-CLD-007-2023** ***"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO POR HORAS DE LAS PISTAS, ESTRUCTURAS NECESARIAS PARA LA PRÁCTICA DE LA DISCIPLINA DE BOLOS PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y SU GRUPO FAMILIAR DE LA REGIONAL CALDAS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR ENMARCADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS".***

PROPONENTE No.1			
JUNGLA PARK BOLERA MANIZALES SAS **NIT:** 901374757-1			
EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA			
PRESUPUESTO OFICIAL: $16.100.000 – 13,8 SMMLV			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EXPERIENCIA ESPECÍFICA (ANEXO No.7). Subnumeral 1 Numeral 19.1.2	**X**		**Se adjunta certificación de la empresa INVERSIONES MLT**
Certificación 1.	**X**		**1**
No. Del contrato.	X		
Objeto.	X		Rrealizo durante el año 2022 y lo que lleva del presente, torneos de bolos de forma mensual a los empleados de su empresa
Fecha de suscripción y terminación	X		DE ABRIL A NOVIEMBRE 2022 A FEBERO Y MARZO DE 2023
Valor SMMLV	X		**$20.160.000.00**
Porcentaje de participación.	X		100%
Fecha de expedición certificación	X		**24/04/2023**
Expedida por la persona competente.	X		JUAN PABLO DUQUE GALLEGO
Certificación 2.			
No. Del contrato.			
Objeto.			
Fecha suscripción y terminación			
Valor			
Porcentaje de participación.			
Fecha de expedición			
Expedida por la persona competente.			
Certificación 3.			
No. Del contrato.			
Objeto.			
Fecha de suscripción y terminación.			
Valor			
Porcentaje de participación.			
Fecha de expedición			
Expedida por la persona competente.			
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (ANEXO No.8). Subnumeral 2. Numeral 19.1.2	X		Adjunta documento donde se evidencia que cuenta con sede en Manizales, dirección: Transversal 72 #16-11 Barrio Milán.
CERTIFICADO IMPLEMENTACIÓN SG-SST. (ANEXO No.9). Subnumeral 3. Numeral 19.1.2	X		Anexan certificado con un porcentaje de implementación del SG SST del 93,25%

	EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA **PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA MC-CLD-007-2023** ***"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO POR HORAS DE LAS PISTAS, ESTRUCTURAS NECESARIAS PARA LA PRÁCTICA DE LA DISCIPLINA DE BOLOS PARA LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y SU GRUPO FAMILIAR DE LA REGIONAL CALDAS DENTRO DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR ENMARCADAS EN EL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS".***

PROPONENTE No.1			
JUNGLA PARK BOLERA MANIZALES SAS **NIT:** 901374757-1			
EVALUACIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA			
PRESUPUESTO OFICIAL: $16.100.000 – 13,8 SMMLV			
REQUISITO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
EVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS. Subnumeral 4. Numeral 19.1.2			
PROPUESTA ECONÓMICA. (ANEXO No.10). Subnumeral 5. Numeral 19.1.2	**X**		Adjunta formato de propuesta económica por valor de **$16.100.000**
MENOR VALOR INCLUIDO IVA y cualquier clase de impuesto que se cause o se llegare a causar (indicado en el valor de la oferta económica), que no supere el presupuesto oficial establecido en el presente proceso; siempre que se encuentre dentro de los parámetros y topes establecidos para la oferta económica ya indicados, y satisfaga las necesidades de la entidad (o sea, aquella que no supere el **PRECIO TECHO**).	**X**		El proponente señala expresamente en su propuesta un valor total de **$ 16.100.000 Incluido IVA.**
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN			
PROPONENTE No. 1 HABILITADO			
OBSERVACIONES			
Si bien aporta documentos para subsanar por fuera del tiempo establecido, se encuentra aún en traslado el informe final de evaluación, por lo que se procede a realizar la evaluación de estos, encontrando que cumple con lo requerido por la entidad (experiencia específica).			

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO-ECONÓMICO EVALUADOR:

Una vez efectuada la EVALUACIÓN, y de acuerdo con lo previsto en el cronograma del proceso, y atendiendo los principios de legalidad, transparencia, objetividad y moralidad estipulados en la Constitución Nacional, en los artículos 23 y 24 de la Ley 80 de 1993 y el art. 3 de la ley 1437 de 2011, valores que deben regular las actuaciones y procedimientos de la administración pública, la oferta presentada por el proponente **No. 1 JUNGLA PARK BOLERA MANIZALES SAS** identificado con **NIT:** 901374757-1, **CUMPLE** con lo requerido por la entidad.

LILIANA MARTÍNEZ SANCHEZ
Profesional G08 SENA Regional Caldas
Evaluador técnico-económico.

NATALIA ZAPATA RIOS
Contratista apoyo - SENA Regional Caldas
Evaluador técnico-económico.

Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-CLD-007-2023

Descripción del proceso BOLOS I

De: JUNGLA PARK BOLERA MANIZALES SAS

Usuario: JUNGLA PARK BOLERA MANIZALES SAS

Fecha: 43 minutos de tiempo transcurrido *(25/04/2023 4:02:37 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.4725398

Tipo de mensaje: General

Asunto: RESPUESTA INFORME DE EVALUACION INICIAL

Anexos

Documento	Nombre del documento	
CERTIFICADO BANCO ABRIL.pdf	CERTIFICADO BANCO ABRIL.pdf	Detalle
certificado procuraduri´a JUNGLA.pdf	certificado procuraduri´a JUNGLA.pdf	Detalle
CERTIFICADO MLT.pdf	CERTIFICADO MLT.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta Exportar todos

Texto de mensaje

Buenas tardes

Señores

SENA SECOP II

Adjunto los documentos faltantes para subsanar lo pendiente para la propuesta presentada por JUNGLA PARK BOLERA MANIZALES S.A.S

Quedo pendiente de cualquier duda o inquietud.

Cordialmente

#MELOSTOMO®
SINCE 2004

INVERSIONES MLT
COLOMBIA S.A.S
900732693-1

Manizales, Abril del 2023

A quien pueda interesar:

INVERSIONES MLT COLOMBIA SAS

NIT: 900.732.693-1

CERTIFICA QUE:

JUNGLA PARK BOLERA MANIZALES S.A.S con Nit: **901.374.757-1** realizo durante el año 2022 y lo que lleva del presente, torneos de bolos de forma mensual, entre los meses de Abril y Noviembre del 2022 y Febrero y Marzo del 2023 para los colaboradores de la empresa, el cual tuvo una excelente acogida participación, siendo una gran experiencia, fortaleciendo entre ellos el trabajo en equipo y las relaciones interpersonales, este convenio se ha ejecutado en un 100%. Con un valor anual de $20.160.000

Constancia que se emite a solicitud de la parte interesada en Manizales a los veinticuatro (24) días del mes de Abril del año 2023.

Juan Pablo Duque Gallego
C.C: 75.100.966
Gerente General
Inversiones MLT Colombia S.A.S